

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

ACUERDO SETUR No.023-A-2021

CONSIDERANDO: Que, mediante decreto ejecutivo Número PCM 014-2018 de fecha veintidós (22) de marzo de 2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 10 de abril de 2018 se creó la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo.

CONSIDERANDO: Que, el decreto ejecutivo Número PCM 014-2018 de fecha veintidós (22) de marzo de 2018, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 10 de abril de 2018, en su artículo 2 establece que la estructura administrativa de la SETUR será establecida mediante Acuerdo Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, se nombró a la ciudadana **NICOLE MARRDER AGUILAR** en el cargo de Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo y Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo.

CONSIDERANDO: Que, en fecha 21 de agosto del año 2021, se publica en el diario oficial LA GACETA el PCM-082-2021, el cual en su artículo 1 establece lo siguiente: " Crear el Comité Interinstitucional "EXPO 2020 DUBÁI", el que está integrado de la manera siguiente: 1) La Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (Quien lo coordinará); 2) La Secretaría de Estado en el Despacho de Promoción de Inversiones; 3) La Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional; 4) La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico; 5) La Secretaría de Estado en los Despachos de Estrategia y Comunicaciones; y, 6) El Consejo Nacional de Inversiones. Quienes brindarán todo el apoyo técnico para asegurar la más amplia promoción internacional del País y oportunidades de inversión que se susciten durante la Expo 2020 Dubái en sus tres etapas: planificación, ejecución y cierre que se desarrollarán desde el 01 de agosto del 2021 hasta el 30 de abril de 2022.

CONSIDERANDO: Que, la EXPO 2020 DUBÁI es la primera exposición universal que se llevará a cabo en la región de Oriente Medio, África, Asia Meridional con el propósito de crear un escenario global para los negocios buscando generar inversiones, forjar acuerdos y promover la cooperación internacional, así como fortalecer el posicionamiento de Honduras como destino turístico internacional. En tal sentido se ha nombrado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo como la responsable de la ejecución del presupuesto en la participación de Honduras en dicha feria internacional.

CONSIDERANDO: Que para la buena ejecución, desarrollo y coordinación de las actividades en el marco de la Expo 2020 Dubái, se requiere nombrar una comisión de manera temporal Ad Honorem a lo interno de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo SETUR, dicho personal técnico y Administrativo necesario labora en el Instituto Hondureño de Turismo IHT, y sus nombramientos estarán vigentes hasta la finalización y liquidación del evento.



POR TANTO
LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

En uso de sus facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo Número 64-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Créase, la Comisión Técnica a lo interno de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo, cuyas funciones serán ejecutadas de manera temporal hasta la finalización del evento EXPO 2020 DUBÁI. Con el objetivo de velar por la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones que se realicen en base a los compromisos establecidos en el PCM-082-2021, de fecha 21 de agosto del año 2021, así como los convenios o contratos que se suscriban para el buen desarrollo y participación de Honduras en la EXPO 2020 DUBAI.

SEGUNDO: Las comisión tendrá las siguientes funciones y responsabilidades, mismas que serán:

1. Coordinar, así como nombrar a dos personas que ejerzan acciones de inspección y otra como enlace en todas las actividades que se realicen en el marco de la EXPO 2020 DUBÁI.
2. Coordinar con los demás miembros de la comisión nombrada en el PCM-082-2021, de fecha 21 de agosto del año 2021, para el buen desarrollo de las actividades que se desarrollaran en el evento el PCM-082-2021.
3. Ejecución, seguimiento, evaluación de todas las actividades que se realicen en el marco de la participación de Honduras en la EXPO 2020 DUBÁI.
4. Sostener reuniones, coordinar y verificar las acciones de montaje, decoración y desmontaje del stand de Honduras en la EXPO 2020 DUBÁI.
5. Realizar toda la tramitología administrativa que requiera el evento EXPO 2020 DUBÁI.
6. Levantamiento de actas de inspección y recepción de las contrataciones o servicios ad honoren que se realicen para el buen funcionamiento del stand de Honduras en la EXPO 2020 DUBÁI.
7. Elaboración de informes de liquidación, respetando todos los lineamientos establecidos en el marco jurídico nacional.
8. Cualquier otra que surja durante la participación de Honduras en la EXPO 2020 DUBÁI.

TERCERO: La comisión estará integrada por las siguientes personas:

- 1) La ciudadana **DANIA MARÍA FERRERA ALVAREZ** quien ostenta el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE ESTRATEGIA E INTELIGENCIA DE MERCADOS del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No.088-2016.
- 2) La ciudadana **LAURA CAROLINA LAÍNEZ BARAHONA** quien ostenta el cargo de SUB GERENTE DE MERCADEO Y COMUNICACIÓN del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No.040-2009.
- 3) La ciudadana **ALEJANDRA DESIRÉE ZÚNIGA BANEGAS** quien ostenta el cargo de COORDINADOR DE RUEDA DE NEGOCIOS del Instituto Hondureño de Turismo bajo la modalidad de contrato.
- 4) La ciudadana **DULCE MARÍA GODOY UMANZOR** quien ostenta el cargo de COORDINADOR DE PUBLICIDAD BTL del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No.117-2007.



- 5) La ciudadana **KAREN IXELA MATUTE ORDOÑEZ** quien ostenta el cargo de OFICIAL ADMINISTRATIVO del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. **029-2012**.
- 6) La ciudadana **DANIELLA PATRICIA MOYA ASFURA** quien ostenta el cargo de OFICIAL DE DESARROLLO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS en el Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. **084-2015**.
- 7) La ciudadana **KATHERINE ARGUETA ULLOA** quien ostenta el cargo de ASISTENTE DE LA GERENTE Y SUB GERENTE DE MERCADEO Y COMUNICACIÓN en el Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. **081-2010**.
- 8) La ciudadana **DULCE PAMELA EGUIGURE HERNANDEZ** quien ostenta el cargo de ASISTENTE TECNICO DE MERCADEO Y COMUNICACIÓN en el Instituto Hondureño de Turismo bajo modalidad de contrato.
- 9) El ciudadano **JAVIER ENRIQUE CARÍAS AGUILAR** quien ostenta el cargo de AUXILIAR DE COMPRAS del Instituto Hondureño de Turismo bajo la modalidad de contrato.
- 10) La ciudadana **MERCEDES MARÍA PONCE CERRATO** quien ostenta el cargo de AUXILIAR DE COMPRAS del Instituto Hondureño de Turismo en modalidad de contrato.
- 11) El ciudadano **BRYAN ARTURO AGUILAR FONSECA** quien ostenta el cargo de ASISTENTE TÉCNICO DE COMPRAS del Instituto Hondureño de Turismo en modalidad de contrato.
- 12) El ciudadana **ADA MARCELA ENAMORADO PADILLA** quien ostenta el cargo de AUXILIAR DE COMPRAS en Instituto Hondureño de Turismo bajo modalidad de contrato.
- 13) La ciudadana **MADERLYN LINETH GONZALEZ CHAVARRIA** quien ostenta el cargo de AUXILIAR DE COMPRAS en el del Instituto Hondureño de Turismo bajo modalidad de contrato.
- 14) Al ciudadano **MAURICIO ESAÚ AGUILAR MARTINEZ** quien ostenta el cargo de AUXILIAR DE ALMACÉN en el Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. **045-2010**.
- 15) La ciudadana **GLORIA MARICRUZ ORELLANA FONSECA** quien ostenta el cargo de OFICIAL CONTABLE en el Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. **019-2021**.
- 16) La ciudadana **DILCIA SARAÍ SÁNCHEZ ESPINAL** quien ostenta el cargo de AUXILIAR DE PRESUPUESTO en el Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. **046-2012**.
- 17) La ciudadana **MAIRA DINORA ULLOA ANTUNEZ** quien ostenta el cargo de ASISTENTE DE COMUNICACIONES del Instituto Hondureño de Turismo según Acuerdo No. **044-2010**.
- 18) La ciudadana **MARÍA ESPERANZA MCCOY MARTIN** quien ostenta el cargo de OFICIAL DE MONITOREO DE MERCADEO DIGITAL NACIONAL Y CENTRO AMERICANO del Instituto Hondureño de Turismo bajo la modalidad de contrato.
- 19) El ciudadano **JOSÉ ANTONIO LICONA PONCE** quien ostenta el cargo de GENERADOR DE CONTENIDO AUDIOVISUAL del Instituto Hondureño de Turismo bajo la modalidad de contrato.
- 20) La ciudadana **MIRIAM YANET MORALES FLORES** quien ostenta el cargo de SECRETARIA DE DIRECCIÓN LEGAL del Instituto Hondureño de Turismo según acuerdo No. **014-1996**.

CUARTO: Los ciudadanos nombrados en los artículos anteriores tomarán posesión de sus cargos AD HONOREN en la Secretaría de Estado en el Despacho de TURISMO inmediatamente después que preste la promesa de Ley y el juramento que establece el

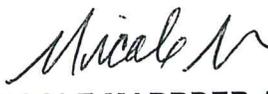


segundo párrafo del artículo 33 del Código de Conducta Ética del Servidor Público y presente su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas los que conforme a la ley estén obligados a presentarlo.

QUINTO: La coordinación de la comisión antes mencionada estará a cargo del despacho de la Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).



NICOLE MARRDER AGUILAR
Secretaria de Estado en el Despacho de Turismo



ANALESKY FONSECA TREJO
Secretaria General
Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo

